



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3656

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2252375).-

PARANÁ; 27 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" del Departamento Uruguay solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación Docente: "Arte, Juego y Tecnología"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la producción visual contemporánea excede las propuestas de la imagen tradicional e interpela a los docentes a profundizar en las problemáticas que devienen de la imagen en movimiento y la utilización de los nuevos medios y tecnologías;

Que en ese marco, el presente Proyecto pone el acento en la actualización del docente inmerso en un contexto en el cual el lenguaje audiovisual, sus formas de aprendizaje y producciones han adquirido especial relevancia, proponiendo además un acercamiento a las nuevas tecnologías, entendiéndolas como medios que posibilitan la construcción de discurso estéticos y un espacio que permitirá reinventar aquellos dispositivos que por diferentes motivos se volvieron obsoletos;

Que como objetivos se pretende adquirir herramientas técnicas y metodológicas para reflexionar y conocer el mundo de las imágenes fijas y en movimiento, como sus dispositivos de reproducción, experimentar y producir de modo concreto los diversos usos del lenguaje audiovisual, desarrollar la invención y la asociación novedosa de ideas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 32 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto de Capacitación Docente: “Arte, Juego y Tecnología”, organizado por el Instituto de Formación Docente D-154 “Dra. Carolina Tobar García” del Departamento Uruguay, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de treinta y dos (32) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

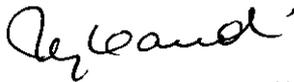
ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, ISFD “Dra. Carolina Tobar García” (ifdtobargarcia@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irozabal de Los
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos